



Este lunes las Comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales aprobaron instalarse en Comisiones Unidas para iniciar el análisis de la reforma

Mauricio Salomón

Las mesas directivas de las Comisiones de Gobernación, presidida por Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), de Reforma Político-Electoral, a cargo de Graciela Sánchez Ortiz (Morena), y de Puntos Constitucionales, con Juan Ramiro Robledo (Morena) al frente, se reunieron este lunes con sus mesas directivas. Tras los encuentros, aprobaron instalarse en Comisiones Unidas a fin de iniciar el análisis de la Reforma Político-electoral, cuya primera sesión de trabajo será este martes en punto de las 9:00 horas. Al interior de la Cámara de Diputados hay 105 iniciativas de todos los grupos parlamentarios y del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Del total de las propuestas, 50 son reformas constitucionales, mientras que 55 son leves secundarias.

Los grupos parlamentarios acordaron en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados analizar las 104 iniciativas ya presentadas en temas político-electorales y tentativamente, iniciar el martes el proceso formal para construir un dictamen de reforma político-electoral. El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco, anunció que ese análisis comenzará en reunión de Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral, cuyas mesas directivas mañana citarán a sesión el martes, y si así lo acuerdan "vamos a iniciar la construcción de un proyecto de dictamen a partir de reuniones de trabajo".

Esas comisiones iniciaran "la revision de un documento que tiene agrupadas todas las iniciativas y un análisis de cuáles son coincidentes", además de que se ha pedido a los coordinadores de las bancadas revisen cuáles sí suscriben como grupo parlamentario, indicó. Las tres Comisiones Unidas tienen mayoría de legisladores de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde (PVEM) por lo que la ruta, al menos para iniciar la redacción de un documento, será decidida por esas bancadas de la llamada "cuarta transformación". Las iniciativas son 50 que afectarían la Constitución en materia político-electoral y 54 que implicarían sólo reformas a leyes secundarias, en total 104. Los temas en que están divididos son: instituciones electorales, partidos políticos, transparencia, fiscalización y régimen político. Mier afirmó en rueda de prensa que "el futuro que le espera al INE será derivado de un acuerdo y un consenso", y por ahora las bancadas –incluida la del PRI- podrían ir a una reforma que fortalezca los organismos, la democracia y reduzca los costos.

El coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Rubén Moreira, rechazó que su

su bancada esbozó algunos cambios posibles, como Grupo Parlamentario no piensan presentar ningún paquete de reforma político-electoral, "no hay de bancada, ni de partido". -¿No va a ser un PRIMOR?- Se le cuestionó. -Esa pregunta ya no la acepto, le voy a decir por qué, porque hoy votaron todos los partidos, en la Jucopo - dijo- y sólo para hacer una lista de iniciativas presentadas. -¿Pero quién la está negociando? -Bueno, pero puede ser un PRIAN- aseguró. En tanto, el diputado de Acción Nacional (PAN) y presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, anticipó que su bancada votará en contra de "cualquier intento de variar la forma en la cual los consejeros electorales son elegidos". Respecto a si el PRI podría acompañar a Morena en la reforma electoral, no quiso adelantar pero deseó que no haya "madruguete", la reforma sí salga en su caso, pero con consenso multipartidista, y no se busque modificar las reglas con reformas secundarias que vulneren las disposiciones constitucionales. "No me quiero adelantar a los hechos... Y si va a hacer un mediticat un la varenzo consenso au la parenzo que por a que por a que la parenzo a que parenzo que por a que que por a que que por a que vulneren las disposiciones constitucionales. "No me quiero adelantar a los hechos... Y si va a hacer un madruguete, ya lo veremos, espero que no, porque es una reforma muy seria y además todas las reformas de carácter político electoral ha sido de consenso", dijo. Sería incorrecto no hacerlo así o que se haga en términos de la legislación secundaria, pero con rompimiento de los principios constitucionales, dijo Creel. En ese caso estará inmediatamente la acción de inconstitucionalidad a disposición de la minoría de esta Cámara para que la ejercite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), anotó. M

Vamos a iniciar la construcción de un proyecto de dictamen a partir de reuniones de trabajo"."